



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

COPOCYT
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA

**COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.**

Dirección de Administración y Finanzas

No. de Oficio: DAF-106/2022

Asunto: Se rinde informe del Recurso
de Revisión RR-1267/2022-2

HOJA 1/5



RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

09 NOV 2022

HORA: 18:11

ANEXOS: 06

A. SIMPLES:

06

A. CERTIFICADOS:

00

TOTAL FOLIAS:

Sob

LINDA VICTORIA MENDOZA BERNAL, Encargada de la Unidad de Transparencia del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT), personalidad que acredito con el nombramiento de fecha 31 de mayo de 2017 que a la fecha no ha sido revocado y la ratificación del mismo a través de oficio DG-474/2022, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Camino a la Presa No. 985, Colonia Lomas 4^a Sección, C.P. 78216, San Luis Potosí, S.L.P., me permito manifestar:

Que por medio del presente escrito y copias de Ley, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º fracción XXXVI, 53, 54 y 174 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en representación del COPOCYT y su titular así como en mi carácter de la Unidad de Transparencia, me permito contestar vengo a dar contestación en tiempo y forma de la resolución del RECURSO DE REVISIÓN interpuesto por el recurrente LLUVIA DE HAMBURGUESAS contra la respuesta brindada en contra de la contestación realizada a la solicitud con número de folio 240467822000007.

ANTECEDENTES

Respecto de la solicitud de información marcada con el número de folio 240467822000007.

PRIMERO: El 19 de mayo de 2022, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), fue recibida la solicitud de información realizada por LLUVIA DE HAMBURGUESAS, quedando registrada con el número de folio 240467822000007.

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"



NIAID
National Institute of
Allergy and Infectious Diseases

NIH

NIAID

SEGUNDO: Una vez recepcionada y admitida la solicitud referida, la Unidad de Transparencia del COPOCYT, realizó las gestiones necesarias internas para recabar la información solicitada y finalmente mediante el escrito de fecha 02 de junio de 2022, se brindó respuesta al peticionario LLUVIA DE HAMBURGUESAS, en los siguientes términos:

Solicitud:

+ QUIERO SE ME DE COPIA DIGITAL DE TODOS LOS EXPEDIENTES QUE TENGAN EN LOS ARCHIVOS DE SU ORGANO DE RECURSOS HUMANOS

Respuesta:

En atención a su solicitud, el Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT) pone a su disposición los documentos que conforman el expediente del personal de la plantilla vigente del COPOCYT, de conformidad con el siguiente orden:

Expediente	Nombre	Cargo
1	Rosalba Medina Rivera	Directora General
2	Linda Victoria Mendoza Bernal	Directora de Administración y Finanzas
3	Claudia Montserrat Isabel Llamas Batres	Directora de Vicnculación y Divulgación
4	Ingrid Alejandra Torres González	Subdirectora de Evaluación y Seguimiento de Proyectos
5	Edgar Jiménez Félix	Subdirector de Divulgación
6	Edith de Santiago Hernández	Supervisor de Contabilidad
7	Elvia Salinas Avila	Operador Administrativo
8	Amanda Karina Contreras Quijada	Operador de Análisis

TERCERO.- Con fecha 05 de agosto de 2022, se recibió el **RECURSO DE REVISIÓN RR-1267/2022-2** derivado de la solicitud de información con número de folio 24067822000007, y una vez que se hizo llegar a la Dirección de Administración y Finanzas del COPOCYT, esta procedió a rendir el informe a través del oficio DAF-077/2022 de fecha 16 de agosto de 2022. Al respecto, el 19 de octubre de 2022, el COPOCYT recibió el oficio número JASR-3344/2022 y dirigido al Titular del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología y el oficio número JASR-3345/2022 dirigido al Titular de la Unidad de Transparencia del COPOCYT, a través del cual se hizo saber a este Organismo, la resolución del RECURSO DE REVISIÓN RR-1267/2022-2.

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Million

in

CONTESTACIÓN A LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA QUEJA

El recurso de revisión que se contestó, lo hace valer el peticionario en el siguiente argumento:

“NO ENTREGAN LA INFORMACIÓN”

Para efectos de poder realizar los planteamientos y argumentos correspondientes, es necesario señalar que la Unidad de Transparencia amplió la respuesta al peticionario mediante correo electrónico el 04 de noviembre de 2022 y escrito de fecha 31 de octubre de 2022; encontrándose debidamente apegada a derecho y conforme las reglas que rigen la materia sosteniendo la misma, por lo siguiente:

PRIMERO. - Una vez recibida la resolución del RECURSO DE REVISIÓN RR-1267/2022-2, la Unidad de Transparencia a mi cargo y en cumplimiento al Considerando 6.3 de la misma, solicitó la información requerida a la Dirección de Administración y Finanzas del COPOCYT, por ser el área competente por Reglamento Interior del COPOCYT y que por el ejercicio de sus funciones le correspondía brindar respuesta a la solicitud, con lo cual se dio cumplimiento cabal a lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

SEGUNDO. - Que la Dirección de Administración y Finanzas del COPOCYT en respuesta giró el Memorándum DAF-15/2022 al que se adjuntó la información de la respuesta que se brindó al peticionario.

TERCERO. - En cuanto a lo que expresa el recurrente en el Recurso de Revisión materia del presente, es decir “**NO ENTREGAN LA INFORMACIÓN**”, como se acredita con el Memorándum DAF-15/2022 nuevamente la Dirección de Administración y Finanzas manifestó que se realizó una búsqueda exhaustiva y completa de la información que solicitaba el peticionario, se amplió la información proporcionada.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”



Correlation
Information

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, se considera que la el Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT), no está obligado a entregar información que no se encuentre en sus archivos o que no esté obligado a documentar de acuerdo con sus facultades, competencia, o funciones conforme a la normatividad vigente.

CONSTANCIAS

Como pruebas me permito ofrecer las constancias que consisten en:

1. Solicitud de información recibida el 19 de mayo de 2022, con folio 240467822000007.
2. Memorándum DAF-08/2022, en el que se Unidad de Transparencia solicitó la información a la Dirección de Administración y Finanzas.
3. Memorándum DAF-09/2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas dio respuesta al Memorándum DAF-08/2022 de la Unidad de Transparencia.
4. Escrito de fecha 02 de junio de 2022, mediante el cual la Unidad de Transparencia notifica la respuesta al peticionario, así como, captura del correo electrónico a través del cual se envió la información al peticionario.
5. Memorándum DAF-15/2022, que contiene la respuesta de la Dirección de Administración y Finanzas en la cual manifiesta que, una vez realizada una búsqueda exhaustiva y completa, amplia la información que brindó al peticionario.
6. Escrito de fecha 31 de octubre de 2022, mediante el cual la Unidad de Transparencia notifica la ampliación de la respuesta al peticionario, así como, captura del correo electrónico a través del cual se envió la información al peticionario.

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Information

Complaint
Information



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

COPOCYT
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA

HOJA 5/5

PUNTOS PETITORIOS

En razón de lo expuesto, a ustedes integrantes de la **COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, atentamente pido:

PRIMERO. A través del presente, se tenga al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT) y al Titular del mismo, por conducto de la suscrita, en mi carácter de titular responsable de la Unidad de Transparencia, por rindiendo informe en tiempo y forma en los autos de la Resolución del RECURSO DE REVISIÓN RR-1267/2022-2, a nombre del Titular del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología.

SEGUNDO. Que se tenga como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Camino a la Presa No. 985, Colonia Lomas 4^a Sección, C.P. 78216, San Luis Potosí, S.L.P.

TERCERO. En su oportunidad y tomando en cuenta los argumentos expuestos se sirva resolver el presente recurso de revisión de forma favorable a la parte que represento.

ATENTAMENTE

LINDA VICTORIA MENDOZA BERNAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. DRA. ROSALBA MEDINA RIVERA. Directora General del COPOCYT.
ARCHIVO / MINUTARIO
CP'LVMB

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

100%
Organic

Co.
Int'l.